DECLARACION JURADA

Asunción, 29 de marzo de 2021

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 35/2020 "Provisión de Plantas Móviles Potabilizadoras Compactas para San Bernardino y Nanawa" - ID Nº 388.769.-

Por la presente tengo a bien manifestar bajo mi exclusiva responsabilidad, que conforme a la Resolución Nº 1 del Acta Nº 1434/2021 de fecha 24 de Marzo de 2021, las Empresas: **Sociedad Constructora Chaco S.A. y Proel Ingeniería**, son los Únicos Oferentes que han sido seleccionados en el marco del procedimiento de contratación.

Se solicita suscribir los Contratos correspondientes a dicha adjudicación, antes de los 10 días previstos en la Ley Nº 2051/03, para la interposición del recurso de protesta, amparado en lo establecido en el **Art. 81 del Decreto Nº 2992/19**, in fine, el cual reza: **"Exceptúese los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, los convocantes requieran en un plazo menor, debido a la necesidad de contar con dicho servicios de manera a poder realizar los trabajos previstos en tiempo y forma".**

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.